



DECRETO N° 1255

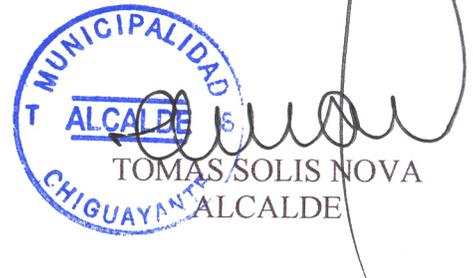
CHIGUAYANTE, 22 SET. 2009

**VISTOS** : Decreto N° 569 de fecha 27 de abril de 2009 que autoriza la propuesta pública N° 19/2009 “Ejecución proyecto TEC (Tecnologías para Educación de Calidad) Comuna de Chiguayante”; Decreto N° 902 de fecha 07 de julio de 2009 que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública 19/2009 “Ejecución de Proyectos TEC (Tecnologías para Educación de Calidad) Comuna de Chiguayante” a la empresa Prontec Limitada; Contrato de ejecución de obras de fecha 20 de agosto de 2009 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Prontec Limitada; Decreto N° 1186 de fecha 03 de septiembre de 2009 que ratifica contrato de fecha 20 de agosto de 2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : Modificase lo dispuesto en el Decreto N° 569 de fecha 27 de abril de 2009 en su párrafo cuarto en donde se nombra al señor Hugo Abarca Valenzuela como Inspector Técnico de Obras del contrato “Ejecución de proyectos TEC (Tecnologías para Educación de Calidad) Comuna de Chiguayante” por el señor Yordi Ibarra Leal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/sg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal ✓
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:50  
FIRMA..... 22/09/09